Esther Cruces Blanco, José Enrique López de Coca Castañer y José María Ruiz Povedano

Málaga y el Almirantazgo Mayor del reino de Granada (1510-1538). Revolución y poder

Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja, Málaga, 2017, 512 págs.

Rafael G. Peinado Santaella

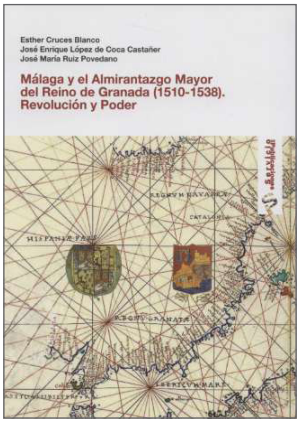

El autor del prólogo de este gran libro califica de ardua su tarea de escribirlo. Pues, dado que Enrique Soria lo hace tan certeramente y —subrayo esta idea— sin ninguna hipérbole cuando ensalza la labor historiográfica de los tres autores, imaginen las personas que tengan la fortuna de leerlo cuánto aumenta la dificultad para el encargado de reseñarlo. El embarazo es aún mayor cuando yo mismo soy miembro agradecido, y en eterna deuda con él, de la escuela historiográfica que José Enrique López de Coca puso en marcha a comienzos de los años setenta del siglo pasado en la vieja Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, sita en la calle Puentezuelas, un edificio que también, por una motivación política, podría llevar en su fachada el frontispicio («En defensa de las libertades») que abre el volumen.

Merecedor del calificativo grande por una doble razón cualitativa y cuantitativa, puesto que contiene más de medio millar de páginas, al libro cabe hacerle a mi entender solo tres objeciones: en primer lugar, la desproporcionada extensión de sus tres partes, ya que la tercera casi duplica por sí sola la suma de las dos anteriores; la no unificación del estilo editorial; y por último, la ausencia de al menos un índice onomástico que ayude al aprovechamiento de tanta y tan sobresaliente información e interpretación que en esta ya imprescindible herramienta historiográfica podemos encontrar todas las personas que nos interesamos por la historia del reino de Granada. Cualquier otro comentario crítico no puede salirse de la felicitación a su autora y autores por ofrecernos una obra espléndida, bien escrita, bien estructurada, apoyada en una abundante documentación procedente de archivos estales, regionales, nobiliarios y locales y dotada de una erudición inobjetable y digna asimismo del mayor elogio.

El valor de estas bondades formales y de fondo se ve incrementado por el hecho mismo de que la obra aborda, como bien se resalta en la introducción, el estudio de una institución que no por ser poco conocida fue menos trascendental en los primeros decenios del dominio castellano en el reino de Granada. Fruto del nepotismo del rey regente don Fernando, desde el momento mismo de su creación suscitó el descontento de la oligarquía de Málaga, que terminó en una rebelión abierta («alboroto e movimiento de çibdad», en palabras del poco avispado corregidor Hernando de Vega) a finales de 1516, aunque los rescoldos posrevolucionarios no se apagaron hasta la desaparición de la institución en 1538. Calcada del modelo castellano que nació con Alfonso X y se aplicó en Sevilla, el Almirantazgo llegó al antiguo emirato nazarí revestido de sus prerrogativas fiscales y jurisdiccionales, fuera del marco de cualquier *planta* política y sin ninguna función guerrera. Esta última ausencia llama tanto más la atención en la medida en que se desatendió así de la defensa del litoral granadino, que, derivado de la necesidad de hacer frente a la resistencia musulmana, fue un problema acuciante y mal resuelto: el colmo de esa contradicción, según me parece, se alcanzó cuando don Fadrique Enríquez de Ribera, en el momento más álgido de la revuelta ciudadana, armó cuatro naves ¡para bloquear el puerto de Málaga! Un episodio más, sin duda, de cómo las rivalidades internas en el seno de las clases dominantes castellanas (ya fuese la nobleza en tiempos de la frontera terrestre andaluza-granadina o las oligarquías urbanas granadinas en la época de la frontera marítima) se anteponían en la práctica política a la proclama ideológica de la lucha contra el infiel musulmán, que de este modo aparece como un mero e insincero ardid movilizador.

Movimiento comunero (aunque Málaga estuvo desconectada de las Comunidades de Castilla), antiseñorial y antifiscal, como ellos mismos lo califican, sus autores pretenden continuar, según también su propia confesión, investigaciones iniciadas en el siglo pasado y a las que no fue ajeno uno de ellos, José E. López de Coca, quien ya en 1974 publicó un artículo sobre las amenazas señoriales que se cernían sobre la segunda ciudad del antiguo emirato en las primeras décadas del siglo XVI. En la introducción remarcan asimismo que su objetivo al escribir estas densas páginas es penetrar en un capítulo de la historia de Málaga «marcado por las luchas de poder y por la disputa por el monopolio y control de su puerto, que protagonizaron destacados miembros de la élite municipal, el Almirante y los agentes de la actividad mercantil y tráfico marítimo». Libro de firma colectiva, la autoría de cada una de las tres partes de que consta, siguiendo un orden cronológico en su exposición, está individualizada, hecho que sin embargo no rompe la armonía conceptual del conjunto.

Esther Cruces Blanco es un ejemplo acabado de archivera (en la actualidad dirige el Archivo Histórico Provincial de Málaga), cuya trayectoria investigadora, que trasciende con mucho el marco meramente archivístico, la ha llevado a acumular una rica y sobresaliente experiencia historiográfica. Ella escribe la primera parte del libro titulada *La ciudad y la creación del Almirantazgo Mayor del Reino de Granada. Primeros conflictos (1510-1515),* que está dividida en tres capítulos: «La ciudad de Málaga: ordenamiento, privilegios, gobierno»; «La creación del Almirantazgo Mayor del Reino de Granada»; y «El ejercicio del Almirantazgo en Málaga. Primeros conflictos (hasta 5 de marzo de 1516)». En el primero recuerda la génesis de la institución malagueña —de la que, como es bien sabido, es consumada especialista—, las primeras tentativas de creación del Almirantazgo en 1503 y 1505 antes de que se produjera definitivamente en 1510 y los intereses que lesionó la aparición de dicha institución. El segundo destaca cómo la misma se convirtió a principios del siglo XV en patrimonio de la familia Enríquez, a la que pertenecía la madre de Fernando V, la nula participación que el almirante de Castilla tuvo en la guerra de conquista del emirato nazarí, por lo que su implantación —cuyo organigrama,

REVISTA DEL CEHGR • núm. 30 • 2018 • págs. 283-296

jurisdicción, competencias y funciones también detalla en este capítulo— en el nuevo reino castellano solo se explica por el empecinamiento del monarca, que desoyó el rechazo que a la misma mostraron en todo momento las ciudades y puertos de mar granadinos. Esa oposición, como analiza en el tercer capítulo, ya había ocurrido en Sevilla en un trasfondo similar de colisión de competencias en el que se mezclaban motivaciones fiscales y jurisdiccionales.

En la segunda parte, José Enrique López de Coca Castañer relata *La revuelta de Málaga contra el Almirante (del 5 de marzo al 12 de diciembre de 1516)*. Del eminente medievalista malagueño formado en la Universidad de Granada solo cabe decir que su actual condición de catedrático emérito de la pujante Universidad de Málaga hace buena esta categoría académica —y ahora también regia e incluso canónica con la novedad de que en ambos campos carece de efectos divisorios como ocurría antaño—, a la que ciertamente han accedido personas sin mérito alguno para ello. Sabio y prolífico, este historiador de raza está dotado además de una amplia y envidiable cultura, es decir, de todos los ingredientes que esculpen la figura del maestro. Desde la primera a la última frase (en forma de pregunta como corresponde a la escritura de la buena historia) el texto que nos ofrece trasluce no esa maestría sino también el disfrute con que lo ha escrito. Compuesta por cuatro capítulos («Cómo empezó todo»; «La ciudad y la alcazaba»; «Esperando al rey»; y «El fin de la revuelta»), establece de manera precisa las fases de un conflicto ascendente («las solturas de Málaga cada día cresçen») que se inició en los meses de abril-marzo de 1516 y culminó en la concordia de Málaga de 1 diciembre de aquel ajetreado año. El relato se basa sobre todo en varios documentos de diversas secciones del Archivo General de Simancas y a la agilidad de la prosa con que está escrito suma la frescura de las locuciones de los testigos. Las mismas, a decir verdad, son documentos *avant la lettre* de la historia oral que popularizara Ronald Fraser y que, en este caso concreto, están libres de toda sospecha, cosa que no ocurre con las declaraciones de los testigos moriscos por varias razones que ahora no viene al caso exponer. Son tan frescas y llenas de espontaneidad que en algún momento habrá que acometer la confección de un diccionario o prontuario de estas y otras parecidas para aquilatar el significado de expresiones y conceptos que en no pocas ocasiones distan mucho de coincidir con el que tienen en la actualidad.

José María Ruiz Povedano tampoco necesita presentación. Más allá de sus virtudes ciudadanas, que son muchas y ejemplares, reúne una inagotable capacidad de trabajo que le ha permitido seguir con brillantez, sin abandonarla en ningún momento, la senda historiográfica, a pesar de sus ocupaciones políticas y docentes en la enseñanza media, salvo un fugaz paso por la Universidad de Granada, donde también se formó. La capacidad de simultanear su sustancial dedicación docente con la investigación y la escritura de la historia lo convierten en un ejemplo más de que ambas producen muchas veces frutos más maduros fuera que no dentro de la universidad española, que se ha permitido el lujo de prescindir de historiadores que han pasado por ella como estrellas fugaces. Un escarnio y despilfarro social que ahora —permítaseme este inciso— sufren los jóvenes investigadores que ven cómo la defensa de su tesis doctoral se convierte en su último acto de servicio universitario. Él, en fin, se ha encargado de cerrar el libro con la redacción de la tercera parte intitulada *Málaga y el Almirantazgo (1517-1538). Historia de una inacabable lucha de poder*. Extensa acaso en demasía, pues por sí sola consume casi la mitad del libro, consta también de cuatro capítulos: «Málaga tras la revolución: monarquía, poder y parcialidades urbanas (1517-1521)»; «Restablecimiento del Almirantazgo. Segunda época (1517-1538)»; «El gobierno municipal y el Almirantazgo. Resistencia, lucha y litigiosidad (1518-1551)»; y «El Almirantazgo frente a los agentes económicos de la ciudad y del reino». Estudia, pues, el escenario posrevolucionario que se dilató en el tiempo hasta mediados del

siglo XVI, con la contrastada sabiduría que atesora sobre el régimen y la oligarquía municipales malagueñas, que lo han convertido, por el carácter modélico de sus primeras investigaciones monográficas, en una referencia inexcusable para cualquier estudioso de lo que él acostumbra a llamar municipalismo granadino, tema que también ha abordado de manera general en otras obras con ambición de síntesis. La apabullante erudición de que hace gala se plasma en las casi mil notas a pie de página que reúne en este cuarto de millar de páginas. Sin embargo, en semejante aparato crítico echo en falta una referencia que precise si Antonio de la Cueva, como él afirma, fue realmente capitán general del reino de Granada o solo ostentó ese cargo como coordinador de los efectivos militares que hicieron frente a aquel verdadero desafío a los agentes de la monarquía castellana, como sucedía en otras expediciones en las que intervenían más de una capitanía.

El libro se completa con tres anexos: el primero recoge, a modo de breves semblanzas, la nómina de los dirigentes de la rebelión (regidores, jurados, escribanos, oficiales municipales y algunos familiares de dichos dirigentes); y los otros dos la de los vecinos que participaron en la rebelión, según la versión ofrecida por sendos documentos simanquinos de los meses de marzo y agosto de 1516. Tras un apéndice documental de catorce documentos —diez de los cuales se custodian también en diversas secciones, el Archivo General de Simancas, dos del Archivo Ducal de Alba y uno del Archivo de la Real Chancillería de Granada—, el volumen se cierra con un selecto apartado de fuentes (manuscritas y publicadas) y bibliografía, siglas y abreviaturas. El colofón, en fin, recuerda que la obra terminó de imprimirse pasados 501 años del día (27 de septiembre de 1516) en que Carlos I ordenara al cardenal Cisneros que «pacificara Málaga con moderación».

REVISTA DEL CEHGR • núm. 30 • 2018 • págs. 283-296